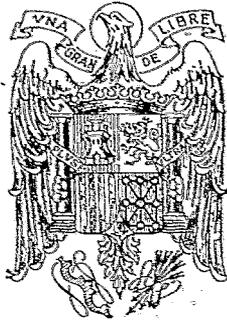


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que se modifica el artículo 410 del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

El vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército prevé y sanciona el caso de dueños, directores, gerentes o administradores de empresas o sociedades que teniendo contrato con el Estado, Provincia y Municipio, admiten a su servicio individuos que no se encuentran en las condiciones legales correspondientes en relación con el servicio militar, así como el caso de empresas españolas de navegación que den destino o embarque como pasajeros para salir de España a tales individuos, pero nada establece el mencionado reglamento cuando dichas circunstancias concurren en los individuos personas jurídicas o entidades que no tengan relación contractual con el Estado, Provincia y Municipio, lo cual, evidentemente, resulta lesivo para los intereses del Ejército y va en contra de un estricto espíritu de equidad y justicia.

En su virtud, para subsanar esta deficiencia existente en el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—El artículo cuatrocientos diez del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo cuatrocientos diez.—Las personas naturales o jurídicas que admitan a su servicio individuos que no se encuentren en las condiciones legales correspondientes, en relación con el servicio militar, incurrirán en la multa de cincuenta a mil pesetas por cada individuo colocado en dicha circunstancia, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hayan incurrido en relación con lo dispuesto en el Código de Justicia Militar. Análogamente, las empresas españolas de navegación que les den destino o los embarquen como pasajeros para salir de España serán multadas con mil pesetas la primera vez y con dos mil en caso de reincidencia, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente las personas naturales directamente responsables y los directores o gerentes de empresas o sociedades sancionadas que, por insolvencia, no puedan hacer efectiva la multa impuesta.»

Artículo segundo.—Lo dispuesto en el artículo anterior entrará en vigor en el término de seis meses de la publicación del pre-

sente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería don Manuel de Fuentes Cervera.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Manuel de Fuentes Cervera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería don Emilio Fernández-Martos Mariscal.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Emilio Fernández-Martos Mariscal y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se dispone pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de Artillería don Mariano Ugarte y Roure.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril último.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Mariano Ugarte y Roure pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a die-

ciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 54.)

ORDENES

Subsecretaría

ASOCIACION MUTUA BENEFICA

La función profesora de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra ha sido condicionada por sus posibilidades económicas y por la necesidad ineludible de cubrir con su valor actual el importe de las prestaciones concedidas a los derechohabientes.

Por esta razón, y para proceder con la debida prudencia en los primeros tiempos de vida de la institución, se determinó en los artículos 23 y 28 del reglamento aprobado por Decreto-Ley de 29 de diciembre de 1948 (D. O. número 7, de 1949), que las pensiones a viudas y huérfanas otorgadas por esta Asociación tuvieran un plazo de percepción de veinticinco años.

La temporalidad de estas prestaciones resulta contraria al espíritu de la Asociación y de toda mutualidad, pues serían muy adversas las circunstancias económicas de las beneficiarias cuando se vieran privadas, al cabo de veinticinco años, de una pensión indispensable para su subsistencia.

Es, pues, necesario, incluso afrontando las dificultades económicas que dentro del régimen técnico puedan oponerse a una ampliación de estas prestaciones, establecer las pensiones con carácter vitalicio.

En consecuencia, y en virtud de las facultades que me concede el artículo 2.º del Reglamento citado, previo informe del Consejo de Gobierno de la Asociación, he resuelto lo siguiente:

Primero.—Las pensiones que hayan sido concedidas o se concedan en lo sucesivo con arreglo a los preceptos del reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra a las viudas y huérfanas de sus asociados, tendrán carácter vitalicio.

Segundo.—La citada Asociación constituirá, al fin propuesto, las re-

servas correspondientes a esta nueva modalidad de pensiones.

Madrid, 23 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma y Cuerpo que se consignan, los eventuales de dicha Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943 y escalafonándose dentro de dicha Arma y Cuerpo intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica.

Arma de Infantería

Don José Suárez Tamargo, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61, intercalándose entre D. Pedro Arbona Besansen y D. Manuel Rodríguez Troncoso.

Cuerpo de Sanidad

Don Enrique Astrana Martín, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Guillermo Segarra Clavell y don José Martín Domingo.
Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y

desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 D. O. número 191), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpo que se consignan, los eventuales de dicha Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1945, y escalafonándose dentro de dichas Armas y Cuerpo intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

Arma de Infantería

Don Jacinto Balust Miquel, del Batallón C. C. C. núm. 1, intercalándose entre D. Luis Cañada Porras y don Carmelo Fa'cón Suárez.

Don Felipe Ayala Albadalejo, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose entre D. Manuel Flórez Vidal y D. José Vázquez Vélez.

Don Miguel Parra Martín, del Regimiento Argel núm. 27, intercalándose entre D. José Manso Paz y don Francisco Morales García.

Don Ginés Arensiba Robayna, del Batallón Lanzarote núm. XXXI, intercalándose entre D. Pedro Vladrich Sellés y D. Ramón Ortiz Fernández de Sedano.

Don Fernando García Moreno, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Vicente Rey Martínez y D. Joaquín Alix Garrido.

Arma de Caballería

Don Manuel Gómez Rodríguez, del Regimiento Dragones Castillejos número 10, intercalándose entre D. Pedro Unquera Monte y D. Manuel Castaños Mollor.

Arma de Artillería (Escala de compañía)

Don Gregorio Fernández Rodríguez, del Regimiento núm. 11, intercalándose entre D. Fernando Segura Vidal y D. José Gelpi Pi.

Don Antonio Soto Cartava, del Regimiento núm. 14, intercalándose entre D. José Gutiérrez Alonso y don Mariano Martínez Guillén.

Don Gonzalo Tapia Victorero, del Regimiento núm. 48, intercalándose entre D. José Freixa Olivares y don Agustín Mateo Langa.

Arma de Ingenieros

Don Jaime Samper García, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, intercalándose entre don Heriberto Hernández Feliciano y don Eduardo Xandri Calvet.

Cuerpo de Sanidad

Don Miguel Alcántara Lizaso, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Luis López Daza y D. José Mañes Macián.

Don Florentino Sieiro Portos, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre D. Francisco Moreno Moreno, y don Ernesto García Martínez.

Don Daniel Arévalo Ingrañá, de la Agrupación núm. 2, intercalándose entre D. Jesús Pedio Carcelen y D. Manuel Aguado de los Mozcos.

Don José Requejo Herrero, de la Agrupación núm. 4, intercalándose entre D. Enrique Bofill Albiol y don Severiano de Miguel Alonso.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del caso primero del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamientos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las indicadas Instrucciones.

Don Francisco Blanco Baltasar, de Infantería, procedente del Destacamiento de Córdoba, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278).

Don Ramiro Santamaría Quesada, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235).

Don José Ibárcu Hernández, de Infantería, procedente del Destacamiento de Pamplona, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don Francisco Busquets Farras, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don Ramón Cases Farré, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 243).

Don Guillermo Carreras Burillo, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 269).

Don Bernardo Reus Sales, de Infantería, procedente del Distrito de

Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 270).

Don Joaquín Victoria Puerto, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 244).

Don Alvaro Delblaux Barrenechea, de Infantería, procedente del Destacamiento de Bilbao, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 273).

Don Agustín Huidobro Blanc, de Infantería, procedente del Destacamiento de Bilbao, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. número 249).

Don Félix Zarza Pomposo, de Infantería, procedente del Destacamiento de Bilbao, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 287).

Don Rafael Martínez Martín, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don Miguel Juli Guardiola, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don Manuel Martín Cortés, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 276).

Don Gabriel Olive Andrés, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don José Hernández Laverna, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don Enrique Tomás Espinosa, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270).

Don Juan Martínez Portal, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 280).

Don José Freire Pellin, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278).

Don Amadio Fernández Delgado-Maroto, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235).

Don Jesús Martínez Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. número 238).

Don Fernando Candela Munar, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 280).

Don Gerardo Cueto-Felgueroso Rodríguez-Ponga, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 279).

Don Constantino González Gutiérrez, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 273).

Don Carmelo Ortiz Molina, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 277).

Don Arturo Oleina Bauset, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 276).

Don José Ortola López-Egea, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 278).

Don Salvador Marquina Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. número 249).

Don Manuel Muñoz Graells, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232).

Don Pedro Esteva Castell, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289).

Don Juan Arnalot Carrera, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 280).

Don Manuel Díez Fernández, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don Manuel Benítez Sánchez-Cortés, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 230).

Don José Gaude Rodríguez, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Murcia, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 260).

Don Miguel Germa Casas, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Don José Martí Rosell, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Don Ramón Valls Andréu, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 260).

Don José Cuesta Lasso, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Don José Malvar Sendra, de Arti-

lería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Don Fernando Barrachina Part, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Don Francisco Checa Martínez, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 233).

Don Francisco Masanet Gomila, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 260).

Don Bernardo Rodríguez González, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944 (D. O. núm. 231).

Don Senén Marqués Pascual, de Artillería (Escala Antiaérea), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Don Manuel Campos Sánchez, de Ingenieros, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 279).

Don José Quintana Feixa, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. número 289).

Don José García García-Moreno, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 289).

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, D. Manuel Eguíaz Franco, cesando en el del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1953, el coronel de Infantería (E. C.) don Fernando Cubero Lucena, jefe de la Caja de Recluta núm. 19, debiendo hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el oficial moro de primera Sid Ali Ben Chib Tensamani, núm. 5.007, del Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6, debiendo hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Santiago Roviralta Matallana, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4.)

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de enero de 1953 (D. O. núm. 21), pasan destinados con carácter voluntario a la Inspección General de Movilización del Ejército, los Suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

Brigada de Infantería D. Francisco Tobías Hervías, del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7.

Sargento de Infantería D. Luis Muñoz Marín, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Fernando Solano Encinas, del Batallón Disciplinario de Marruecos.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado al Servicio de Intervenciones el cabo Manuel Martínez

vez, perteneciente a la fuerza sin haber del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, y actualmente prestando sus servicios en el Gobierno del África Occidental Española en cuyo nuevo destino causará alta con efectos administrativos de la fecha de su incorporación, la cual deberá efectuarse en la Delegación de Asuntos Indígenas en la plaza de Tetuán.
Madrid, 21 de febrero de 1953

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado a la Mehal-la Jalfiana de Tetuán núm. 1, el soldado Manuel Burgos Barea, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, causando baja en la «Fuerza con haber» de dicho Cuerpo y alta en su nuevo destino con efectos administrativos de la fecha de su incorporación, la cual deberá efectuarse en la plaza de Tetuán.
Madrid, 21 de febrero de 1953

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Infantería (E. A.) don José Teruel Carmona, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, con residencia en Medina Sidonia (Cádiz).

Madrid, 21 de febrero de 1953

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, una vacante de teniente coronel y otra de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existentes en el Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo número 61.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los jefes de la referida Escala que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

A los efectos que determinan los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la misma disposición, los jefes que pueden solicitar dichas vacantes son los que

se encuentran colocados en su Escala a partir de los números siguientes: tenientes coronels, del 151 inclusive; comandantes, del 189 inclusive.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo cuarto, apartado b) del artículo 20 de la citada disposición, haciendo constar en las mismas que se hallan en posesión del diploma de carros de combate los que reúnan dicha condición.

Madrid, 21 de febrero de 1953

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian cinco vacantes de brigada de Infantería, existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y Arma, siendo preferidos los que se encuentren en posesión del título de «Instructor automovilista».

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares, y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Destinos

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, pasa destinado al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el teniente legionario D. Francisco Moreno Boyer, causando baja en el Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 21 de febrero de 1953

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos,

se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada, con antigüedad de 9 de diciembre de 1952, al sargento legionario D. Manuel Morales Segura, escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Manuel Rivas Peral, y quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Madrid, 21 de febrero de 1953

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de dispensible forzoso en la 4.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Barcelona, el sargento legionario D. Santiago Contreras Zazón, cesando en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza.
Madrid, 21 de febrero de 1953

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 727 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Infantería don Tomás Sánchez Arroyo, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

CABALLERÍA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Felisa Chinchón Nuez, al coronel de Caballería (E. A.) don Cristino Espinosa González, jefe del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Vicenta Valle Tordera al capitán de Caballería (E. A.) don Fernando Domínguez Benito, con destino en la Academia de Caballería.
Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D'ARRO OFICIAL núm. 207), pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Sevilla), a petición propia, el comandante de Caballería (E. C.) don José Miranda Rodríguez, del Gobierno Militar de Sevilla, y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona), el sargento de Caballería don Miguel Serra Salas, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba según Orden de 5 de mayo de 1947. (D'ARRO OFICIAL núm. 104).

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se confirma al teniente remontista D. Cristóbal Aguilera Aragón seis trienios que percibirá al pasar a la situación de retirado en 23 de enero de 1953, por llevar dieciocho años de servicio desde que fué clasificado para efectos de trienios en 1 de mayo de 1950.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo pasan a prestar los servicios de su especialidad a los Establecimientos de Cría Caballar que se indican, los soldados de primera ayudantes de especialistas paradistas que a continuación se relacionan:

Al 1.º Depósito de Sementales

Soldado de primera ayudante especialista paradista, Angel Recio Martínez, del mismo.

Otro, Jesús Tercero Muñoz, del mismo.

Otro, Manuel Pérez Castillo, del mismo.

Al 2.º Depósito de Sementales

Soldado de primera ayudante especialista paradista Manuel González Pérez, del mismo.

Otro, Federico Fernández Ortega, del mismo.

Otro, Esteban Bernabé Segura, del primer Depósito de Sementales.

Al 3.º Depósito de Sementales

Soldado de primera ayudante especialista paradista Constantino Castelblanque Lario, del segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. Gorgonio Castelblanque Lario, del 1.º Depósito de Sementales.

Al 4.º Depósito de Sementales

Soldado de primera ayudante especialista paradista Santos Millán Nieto, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, Lorenzo Navas Garrido, del séptimo Depósito de Sementales.

Al 5.º Depósito de Sementales

Soldado de primera ayudante especialista paradista, Gabriel Ramírez Jaén, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Cobos Cid, del primer Depósito de Sementales.

Al 6.º Depósito de Sementales

Soldado de primera ayudante especialista paradista Felipe Salán Balbuena, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, Lorenzo Fernández Llorente, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, Agapito Moya Cuenca, del primer Depósito de Sementales.

Al 7.º Depósito de Sementales

Soldado de primera ayudante especialista paradista José Muros Mesa, del mismo.

Otro, Javier García Cerdán, del quinto Depósito de Sementales.

Al 8.º Depósito de Sementales

Soldado de primera ayudante especialista paradista Pedro Muñoz Alonso, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, Aurelio Llorente Garrido, del primer Depósito de Sementales.
Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Nombramientos.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de formación de especialistas paradistas que determina el artículo 22 del Reglamento de

13 de octubre de 1947, se nombran soldados de primera, ayudantes especialistas paradistas a los soldados de segunda que a continuación se relacionan:

Soldado de segunda Manuel González Pérez, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Angel Recio Martínez, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Jesús Tercero Muñoz del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Federico Fernández Ortega, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Gabriel Ramírez Jaén, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Cobos Cid, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Gorgonio Castelblanque Lario, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Aurelio Llorente Garrido, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Santos Millán Nieto, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Lorenzo Navas Garrido, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Felipe Salán Balbuena, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Lorenzo Fernández Llorente, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. José Muros Mesa, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Agapito Moya Cuenca, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Esteban Bernabé Segura, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Javier García Cerdán, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Pérez Castillo, del 1.º Depósito de Sementales.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ascensos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 3 de febrero de 1953 (D. O. núm. 30), se reproduce a continuación, debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 88), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 31 de enero de 1953, a los jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se señalan, continuando en comisión, sin derecho a dietas en sus actuales destinos hasta que, anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.) don José Navarro Mínguez, del Regimiento de Artillería núm. 46, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Miguel Salva Riera, del Regimiento de Artillería núm. 23, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Adolfo Delibes Setién, del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ignacio Gasca Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Ungria Jiménez, Jefe de la División número 11, al comandante de Artillería (E. A.) don Emilio Manrique de Lera Cabezas, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Madrid, 23 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por otra de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncia concurso para cubrir las vacantes que a continuación se indican, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, correspondientes al Grupo Mando de Armas.

Una de comandante de Artillería.

Una de capitán de Artillería.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y otras para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobadas por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270) y 26 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 294), que regulan

los destinos de las mismas, se anuncian las siguientes vacantes, existentes en la Sección de Campaña (Madrid) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, correspondientes al Grupo Mando de Armas.

Una de capitán de Artillería, secretario de la Sección de Campaña.

Otra de capitán de Artillería, auxiliar de profesor del Grupo II (Estudios y Experiencias) de la Sección de Campaña.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por otra de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncia a concurso una vacante de teniente de Artillería, existente en la Sección de Costa (Cádiz) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones prevenidas en el artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y Ordenes de 13 de enero de 1949 y 9 de mayo de 1952 (DD. OO. núms. 13 y 107), respectivamente, al capitán de Artillería don José Mínguez Gil, con destino en la Dirección General de Industria y Material, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento**Ingresos**

Pasa a formar parte de la Escala de complemento, con el empleo de sargento, el sargento provisional de Artillería, licenciado, del Regimiento de Artillería núm. 24, D. Pedro Vellido Martín, como comprendido en el artículo 18, apartado c) de la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. número 139).

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada D. Valeriano Yáñez Roca, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Brigada maestro de Banda D. Máximo Cogollos Castaño, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952

Brigada D. Carlos Vinuesa Alcalde, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Cesáreo Soto Urrisola, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Sargento D. Miguel García Fernández, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953

Brigada D. Luis Muñoz Muñoz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Ramón González Vicente, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Sargento D. Antonio Torrente Guillén, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Feliciano Crespo Molinera, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Manuel Larriño Sestayo, de la Jefatura Provincial de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de La Coruña.

Otro, D. Isaura López Vázquez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Francisco González Ciudad, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953

Brigada D. Crescencio Nieto Barrigón, de la Escuela de Aplicación de

Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Domingo Ariño Navarro, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Isaac Pérez Cruz, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada.

Otro, B. Jesús Bergondo Rama, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. José Tejero Domeque, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Blas Marco López, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Esteban García Nerín, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Andrés Pujol Manresa, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Elías Gimeno Hernández, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Leandro Mulero Aniel, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Sargento D. Patricio de la Cueva Martín, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Andrés Martorell Alberti, del Grupo de Ingenieros Mixto número 2.

Otro, D. Francisco Remero Alvarez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Joaquín Pascual de la Llanza, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José González Escudero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Manuel González Taboada, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Bailón Prado, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada.

Otro, D. José Salgado Sueiras, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Casimiro Martínez García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. José Urtasún Herrea, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Amador Limérez Fernández, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Benedicto Miguel Escobar, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Rafael Mouroy González, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Francisco Zapata Lucero, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Sargento de complemento D. José Rodríguez Pedrouzo, de reemplazo

voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de La Caridad-Asturias).

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Destines

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 24 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 293), se destina a las Comisiones Inspectoras Provinciales que se indican, al personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria que a continuación se expresa.

Coronel D. José Rojí Acaña, a la de Castellón de la Plana.

Comandante D. José de Dios López, de la de Palencia, a la de Cáceres.

Otro, D. Camilo Mateo Chas, de la de Soria, a la de Murcia.

Capitán D. Fernando Alberti de la Torre, a la de Oviedo, en plaza de jefe.

Otro, D. Carlos Centeno Ortega, de la de Avila, a la de Logroño.

Otro, D. Jerónimo Malo Allue, de la de Huesca, a la de Cádiz.

Otro, D. Justo Alonso Pérez, a la de Pamplona.

Otro, D. Tomás Docampo García, a la de Orense.

Teniente D. Marcelino García Alvarez, de la de Soria, a la de León.

Otro, D. Francisco Pérez Pascual, a la de Melilla.

Otro, D. Manuel Gallego González, de la de Toledo, a la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Agustín García Laforca, a la de Zaragoza.

Otro, D. Pablo Herrero Martín, a la de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento D. Pedro Sánchez Corado, a la de Almería.

Otro, D. Lapreano Rojano Ledesma, de la de Cuenca, a la de Cáceres.

Otro, D. Enrique Amillo Vidorreta, de la de Palencia, a la de Logroño.

Otro, D. Luis López de Uralde Martín, a la de Málaga.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo que a continuación se relacionan.

Comandante D. Jesús Coscolluela Santaliestra, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Emiliano Aribas Vega, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Manuel Ramas N., once trienios, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Camilo Mateo Chas, once trienios, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Ramón Morales Vega, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Nicanor Asenjo Caballero, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Capitán D. Eduardo Fuentes Sanz, seis trienios, por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Rafael Castelo Biedma, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Balbino González Martín, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Julián Caballero Pino, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Antonio Santos Lima, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Emiliano de Castro Martín, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Antonio Martínez Carneiro, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Diego Sastre Vicente, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Angel Méndez Espejo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

SANIDAD MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. César Alonso Delas, Director del Hospital Militar de Valladolid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953 a los que a continuación se relacionan

Teniente coronel médico D. Nicolás Canto Borreguero, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Juan Aracama Gorosábel, Director del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Tetuán.

Otro, D. Julián Lecumberri Oreja, Director del Hospital Militar de Pamplona.

Teniente coronel médico D. Jerónimo Jiménez Fernández, de la Asistencia al Personal de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953, a los que a continuación se relacionan

Teniente coronel médico D. Hilario Pérez Hervada, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Miguel Parrilla Hernida, de la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Honorio Novoa Mejuto, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Florencio Montero Romero, del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Tetuán.

Otro, D. Guillermo Hinojar Escudero, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. José Sánchez Galindo, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Francisco Villaplana Guillén, Director del Hospital Militar de Malón.

Comandante médico D. Fernando Morell Castello, Director del Sanatorio Militar de Ronda.

trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Don Luis Ríos García, siete trienios, por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento.

Don Ramón Fernández Pérez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se le concede un aumento de 579,20 pesetas, correspondiente al 20 por 100 del sueldo, al soldado precedente del expresado Cuerpo D. Mariano Santander Herranz, debiendo percibirlo a partir de 1 de marzo de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Francisco Bohorquez Yecina, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante auditor (E. A.) don Joaquín Aguirre Cárdenas, actualmente destinado en la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Ramiro García de Guadiana y Martínez, jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército, al comandante de Intendencia D. Francisco Salazar del Valle, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del mencionado Intendente de Ejército.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Otro, D. Pedro Rodríguez García, seis trienios, por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José González Rupérez, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Justo Otero Otero, cinco trienios, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Laureano Ingelmo Gómez, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Joaquín Alcázar Pérez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Teniente D. Francisco Vaildosera Montserrat, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Antonio García Martínez, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Manuel Sotelo Rodríguez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Francisco Peramo Pérez, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Eusebio Ibarra Olarte, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Alfárez D. José Álvarez Dardet, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, asimilado, D. Andrés Regueira Alonso, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su nombramiento como aspirante a practicante de la Armada, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los subtenientes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Don Antonio Arbona Colón, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento.

Don Francisco Torres Ortiz, ocho

Capitán auxiliar D. Ramón Llanas Mariñosa, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953, a los que a continuación se relacionan

Capitán de Sanidad Militar don Francisco Muñoz Montoro, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Eloy Segur Santa Catalina, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Inocencio Barbadillo Mgnel, del Hospital Militar de Pamplona.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Daniel Remón Lapieza, del Parque de Maestranza de Artillería de Barcelona, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Comandante médico D. Juan Aceña Herrera, del Hospital Militar de Granada, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Capitán médico D. Esteban Alvarez Gómez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Secundino Sáez García, de la misma Agrupación, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Teniente auxiliar D. Ladislao Espina Casas, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953 a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Eduardo Garilloti de los Mozos, del Regimiento de Infantería Flandesa núm. 30.

Otro, D. Fernando Torres Marty, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Teniente médico D. Juan Peñaranda del Solar, de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953, a los que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Pedro Mata Calzada, del Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. José Bravo Cortabitarte, del Hospital Militar de Burgos.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953, a los que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Angel Gimeno Blasco, de la 22ª Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Jesús Tato Carril, del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

Practicante de segunda D. Juan Arillo Peinado, del Hospital Militar de Sevilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Carlos García García, de la Fábrica Nacional de Trubia, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953, a los que a continuación se relacionan.

Brigada D. Angel Martil Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Mariano Temprano Ferrero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Sargento D. Luis Crespo López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Guillermo Olano Juaristi,

de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Anastasio Izquierdo Saldón, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Diego Sáez García, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Corzo Gutiérrez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Manuel García Meléndez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Abilio Carrasco Vivar, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Carlos Hidaigo Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Patrocinio García Esteban, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Fructuoso Vallejo Vega, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Sargento D. Gregorio Reina Cordón, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Cristóbal Navarro Mombiela, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Blas Aquino Fornieles, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. José Osuna Delgado, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Alberto Pérez Pedrido, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Alonso Román García, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Molina Santos, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Pacifico Sánchez Arroyo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Jesús Ovejero Rubio, de la misma Agrupación.

Otro, D. Juan Rodrigo Poza, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Sargento D. Agustín Sánchez Lucas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Manuel Hernández Domín-

guez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Jaime Marroig Albert, de Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Juan Paniagua Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Sargento de Sanidad Militar, don Emilie Lahoz Acín, dispone forzoso en Melilla, un trienio por llevar tres años de servicio desde la primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Escala de complemento

Sargento de complemento de Sanidad D. Dionisio González Sáez, en situación de reemplazo voluntario con residencia en Brionos (Logroño), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Cabo de Banda Miguel Amorós Gual, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, Manuel Regueiro López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede a la enfermera militar del C. A. S. E. doña Pilar Zahonero Benavente, del Hospital Militar de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio en el empleo que ostenta, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES.

FARMACIA MILITAR

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, con residencia en los Navacillos (Toledo), en las condiciones prevenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213) y Ordenes de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13) y 9 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107) al comandante farmacéutico D. Jaime Ramos Boned, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz) y en las circunstancias señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al maestro herrador forjador del C. A. S. E., don Juan Guzmán Pastrana, con destino en la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona:

Coronel capellán D. Antonio Díez Martín, de la Tenencia Vicaría Jaztreense de la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Comandante capellán D. Jesús Martínez Saso, del Servicio Geográfico del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Belarmino Alonso Alijo,

del Regimiento de Zapadores núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una plaza de teniente auxiliar, existente en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General para ser cubierta en turno de provisión normal, entre los de dicho empleo y Escala, pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia cinco vacantes de sargento, existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo pertenecientes a las Armas de Infantería y Artillería, siendo preferidos los que se encuentran en posesión del título de Instructor Automovilista.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden de julio antes mencionada, estas vacantes no podrán ser solicitadas por los del Arma de Artillería destinados en Marruecos, Baleares y Canarias, que estén declarados aptos para el ascenso a brigada.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Ca-

narias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Soro Aparicio al teniente de la Guardia Civil D. Constantino Gómez González, con destino en la 134 Comandancia.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganches, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. (Apartado 4.º de la Orden de 16 de julio de 1945, D. O. núm. 159)

Cabo Germán Martínez Ubierna, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, Pablo Martínez Molina, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, núm. 2.676, Sid. Mohamed Mohamed Si Ali, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero Patricio Serrano García, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Francisco Cansado García, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de febrero de 1953.

Otro, José Moreno Cabrera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Cabo Félix Vega Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1952.

Otro, José Luis Lobo, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de febrero de 1953.

Otro, Juan Santana González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1952.

Otro, Cayetano del Río Domínguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Antonio Rodríguez Anselmo, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de julio de 1952.

Otro, Antonio Quevedo Méndez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Soldado Ramón Amorós Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de agosto de 1952.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Amador González Martín, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1951.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero Luis Martínez Sampederro, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Cabo músico Francisco Rubio Alonso, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Teodoro González Bernáldez, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1953.

Cabo Luis Vicente Sánchez Villar, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de diciembre de 1952.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4

Cabo Expectativo González García, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Cabo primero Manuel Pérez Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1952.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6

Cabo músico Miguel Yoldi Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 6

Cabo primero José Vicente Tarín Madramany, primer período de reenganche, con antigüedad de 28 de marzo de 1952.

Otro, Manuel Falcón Sosa, primer período de reenganche con antigüedad de 10 de mayo de 1952.

Otro, José Manuel Vicente Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de abril de 1952.

Otro, Bernardino Jiménez Alonso, cuarto período de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Cabo José Alamo González, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo músico Enrique Aragón Madorrán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7

Cabo primero Guillermo Martínez Gómez, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1953.

Otro, Juan Montoya Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de febrero de 1953.

Otro, Rafael Gosálvez Cambra, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Cabo músico Moisés Vaca Valdealmillo, mejora de ventajas a partir de 1 de agosto de 1952, y premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1952.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo primero José García Gil, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Cabo Eduardo Pedro Gómez Domínguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Eduardo Gámez Cañedo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Teófilo Castrillo León, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Manuel Martínez Dionisio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero José Núñez Alonso, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Sadhol Fernández Morales, tercer período de reenganche con antigüedad de 7 de enero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo primero Rafael Gómez Serrano, primer período de reenganche con antigüedad de 12 de julio de 1952.

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Cabo primero José Carrasco Parra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Corneta Miguel Pérez Lucas, segundo período de reenganche con antigüedad de 15 de enero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo de Banda Manuel Torres Gómez, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, Manuel Vázquez Garrobo, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo primero Juan Martínez Fernández, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Cabo primero Anselmo Mediavilla Barriuso, tercer período de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1952.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo primero Juan Borreguero Suárez, quinto período de reenganche con antigüedad de 20 de diciembre de 1952, hasta el 1 de marzo de 1953, y sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Cabo Manuel Conde Miguel, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1952.

Del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Cabo primero Melquiades Martín Regalado, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29

Cabo músico Manuel Calvo López, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1952.

Otro, José María Ledo Suárez, premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1952.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Cabo Pablo García Puertas, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo primero José María Prieto de Ana, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Juan Pardal Roncero, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Otro, Ramón Gil Encinas, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Otro, Alonso Luis Luis, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Otro, José Hernández Hernández, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Cabo de Banda Pedro Rincón Braulio, mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo primero Jesús Huebra Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de diciembre de 1952.

Del Regimiento de Infantería Cantabria número 39

Tambor Lucio García Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Cabo primero Eduardo González Gutiérrez, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo músico Jacinto Villalonga Carreras, mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, Pedro Vidal Carreras, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Cabo de Banda Pedro Díaz Casanova, premio de constancia a partir de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo músico Ramón Moreno Abad, premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1952.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 53

Cabo primero Emilio Hernández León, cuarto período de reenganche con antigüedad de 25 de agosto de 1952.

Otro, Pedro Herrero González, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Otro, Jesús Ruiz Castillejos, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Otro, Rafael Tomo Bello, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Otro, Pedro Herrero González, quinto período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1952.

Del Regimiento de Infantería África número 53

Cabo primero Manuel Torante Peiro, cuarto período de reenganche con antigüedad de 23 de diciembre de 1950.

Otro, Domingo Romero Martín, cuarto período de reenganche con antigüedad de 14 de septiembre de 1952.

Otro, Juan Tejada Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Pedro Amaya Moreno, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1952.

Otro, Hernán Arias Siles, tercer período de reenganche con antigüedad de 15 de junio de 1952.

Otro, José Encinas Balongo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 11 de febrero de 1953.

Cabo, Rafael Márquez Moreno, quinto período de reenganche, con antigüedad de 29 de marzo de 1953.

Cabo músico Antonio Rodríguez López, premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1952.

Del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55

Cabo de Banda Angel Elena Ayala, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Bailén número 60

Corneta Lorenzo Pagán Galilea, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate)

Cabo primero José Sánchez Iglesias, tercer período de reenganche, con antigüedad de 5 de enero de 1953.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Antonio Pérez Arenas, primer período de reenganche, con antigüedad de 23 de enero de 1953.

Cabo músico Manuel Torres González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1952.

Otro, Federico Martínez García, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de septiembre de 1952.

Sacado Alfonso García Crespo, primer período de reenganche, con antigüedad de 20 de enero de 1953.

Otro, José Peñas Montesinos, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Pedro Fernández López, primer período de reenganche, con antigüedad de 20 de enero de 1953.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo primero Cirilo Guerrero Malagón, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1952.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo Antonio Serrano Fuentes, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

De la Academia General Militar

Cabo de Banda Domingo Mateos Fuentes, premio de constancia a partir de 1 de febrero de 1953.

De la Academia Militar de Suboficiales

Cabo músico Gregorio Miranda Sanz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1952.

Del Batallón Disciplinario

Cabo primero Antonio Pizarro Zaira, tercer período de reenganche, con antigüedad de 27 de enero de 1953.

Otro, Francisco Márquez Berrio, tercer período de reenganche, con

antigüedad de 1 de febrero de 1953. Otro, José Acosta Gallardo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 20 de enero de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2

Cabo José Domínguez Romero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 27 de septiembre de 1952.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10

Cabo primero Manuel Expósito Farfán Gómez, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15

Cabo primero Francisco Montes Muñoz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1952.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Cabo Antonio Cosano García, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1952.

(Continuará.)

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY

Por el que se transfiera al Ministerio del Ejército el edificio de la Beneficencia general denominado «Hospital de la Princesa», de Madrid; se suplementa el crédito figurado en el presupuesto en vigor para la terminación de las obras del Gran Hospital de la Beneficencia general, y se fijan los que han de figurarse para los años 1954 y 1955.

El estado actual de las obras del Gran Hospital de la Beneficencia general, en construcción en Madrid, permite y aconseja se imprima una mayor celeridad a los trabajos para que puedan establecerse en él cuanto antes los modernos servicios de la asistencia benéfica y los que ahora se des-

vuelven, en forma insuficiente, en el local que ocupa el Hospital de la Princesa, edificio que, a su vez, precisa el Ministerio del Ejército, al que habrá de ser transferido mediante la oportuna compensación económica a cargo de las Juntas de Acuartelamiento.

A tales fines se ha redactado un proyecto de terminación de las obras, con inclusión de las instalaciones de luz, aire, aparatos elevadores y demás análogas, cuyo coste total de cincuenta y siete millones ochocientas sesenta y ocho mil novecientas sesenta y dos pesetas habrá de dividirse en tres anualidades, de diecisiete millones, veinte millones y veinte millones ochocientas sesenta y ocho mil novecientas sesenta y dos, atribuidas a los ejercicios económicos de mil novecientos cincuenta y tres, mil no-

vecientos cincuenta y cuatro y mil novecientos cincuenta y cinco, respectivamente.

Y como la urgencia del caso exige se haga uso de la autorización contenida en el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, para disponer lo necesario a su efectividad mediante Decreto-ley, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se transfiere al Ministerio del Ejército, para su utilización por el mismo, el edificio, propiedad del Estado, actualmente adscrito a la Beneficencia general, en que se encuentra instalado el Hospital de la Princesa, de Madrid.

Su entrega al Ministerio del Ejército se llevará a efecto tan pronto puedan ser establecidos en el Gran Hospital de la Beneficencia general los servicios que hoy funcionan en el edificio objeto de la misma.

Artículo segundo.—Se concede un suplemento de crédito de ocho millones de pesetas al figurado en el vigente presupuesto de gastos de la Sección sexta de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio de la Gobernación; capítulo cuarto, «Gastos de carácter extraordinario o de primer establecimiento; artículo primero, «Construcciones y adquisiciones extraordinarias; grupo segundo, «Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales»; concepto primero, cuya ex-

presión actual se sustituye por la siguiente:

«Para continuar las obras del Gran Hospital de la Beneficencia general.»

Artículo tercero.—El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá con el ingreso que, por la misma cuantía y con el carácter de compensación única por razón de la precitada transferencia, efectuará en el Tesoro el Ministerio del Ejército procedente de sus Juntas de Acuartelamiento con aplicación al capítulo quinto, artículo segundo, «Recursos eventuales de todos los Ramos», de la Sección quinta del Estado, letra B), de los presupuestos en vigor, quedando supeditada la utilización del suplemento a la realización previa de dicho ingreso.

Artículo cuarto.—La dotación destinada a continuar las obras del Gran Hospital de la Beneficencia general se elevará para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y cuatro hasta veinte millones de pesetas, y para el de mil novecientos cincuenta y cinco, hasta la suma de veinte millones ochocientas sesenta y ocho mil novecientas sesenta y dos.

Artículo quinto.—Del presente Decreto-ley se dará inmediata cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 54.)

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se amplía con un puesto de Vocal Vicepresidente la Junta Central Militar de Redención de Penas.

Constituida por Decreto de primero de febrero de mil novecientos cincuenta la Junta Central Militar de Redención de Penas, y en funciones todos los servicios que tienen encomendados, se ha advertido con motivo de la periódica celebración de sus reuniones que al no prever el Decreto de constitución de la Junta quién hará las veces de Presidente en los casos de ausencia de éste o de su obligada sustitución, se habrán de producir necesariamente unas soluciones de continuidad incompatibles con las funciones que la Junta tiene conferidas.

Ello aconsejó que se añada a la Junta Central Militar de Redención de Penas un nuevo Vocal como Vicepresidente y que tal nombramiento recaiga en un Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, para que este Alto Organismo tenga siempre una representación en aquella.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa de liberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo primero del Decreto de uno de febrero de mil novecientos cincuenta, que dispuso la constitución de la Junta Central Militar de Redención de Penas, creada por De-

creto-ley de la misma fecha, se entenderá modificado en el sentido de que la citada Junta Central queda ampliada con un nuevo cargo de Vocal, que actuará como Vicepresidente, deberá reunir la condición de Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, tendrá la representación de este Alto Organismo en la expresada Junta Central y sustituirá al Presidente en caso necesario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 54.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que ingrese en la Agrupación Tempo-

ral Militar para Servicios Civiles el teniente auxiliar de Infantería D. Tomás Sánchez Arroyo, con destino en el Batallón de Cañones Contra Carros número XXVI, que fué declarado as-

pirante a ingreso en dicha Agrupación por Orden de 8 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 234), pasando a la situación de «Colocado» que especifica el aparta-

do a) del artículo 17 de la referida Ley en la Empresa Florián Delgado, con domicilio social en Madrid, calle de la Bolsa, núm. 14; Empresa que, a tenor de lo establecido en el artículo segundo de la Ley ya citada, ha solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles los

servicios de dicho oficial para ocupar una vacante de viajante. Este destino queda clasificado como de primera clase (Grupo Administrativo). El teniente citado causará baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio de Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 53.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

SANATORIO MILITAR «GENERALÍSIMO»

Oferias de artículos frescos para compra y entrega diaria durante segunda quincena marzo próximo.

Se admiten hasta 5 de marzo.

Información, en Jefatura Administrativa del Sanatorio Militar del «Generalísimo».

Guadarrama, 19 de febrero de 1953.

Núm. 170

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR (DELEGADA DE LEON)

Se admiten ofertas hasta el día 27 del mes actual para la adquisición de los artículos de fácil conservación expuestos en la tablilla de anuncios del Hospital Militar de esta plaza. Pueden presentar ofertas en sobre cerrado en la Secretaría de esta Junta, sita en dicho Hospital, en donde se les dará más detalles en caso de necesarios.

León, 20 de febrero de 1953.

Núm. 187

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Ofertas de artículos para compra y entrega diaria durante segunda quincena marzo próximo.

Se admiten hasta 2 de marzo.

Información, en Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares (Alcalá, 120, 3.ª).

Madrid, 20 de febrero de 1953.

Núm. 168

P. 1—1

REGIMIENTO DE CABALLERÍA CAZADORES FARNESIO NUM. 12

Necesitando adquirir este Regimiento 300 pares de trastes (brusa y al-

mohaza), se saca a concurso entre los industriales y constructores que lo deseeñ, debiendo presentar sus ofertas y modelos antes de las doce horas del día 10 de marzo próximo. Valladolid, 20 de febrero de 1953.

Núm. 161

P. 3—2

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 7/53

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 4 de marzo próximo en esta Junta para la compra de 895 (ochocientos treinta y cinco) quintales métricos de paja para Santander, 20 (veinte) quintales métricos de sal para Pamplana, 400 (cuatrocientos) quintales métricos de leña para hornos para Burgos y 3.310 (tres mil trescientos diez) quintales métricos de leña para cocinas para Burgos, Logroño, Palencia y Pamplona, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Vitoria, núm. 68, edificio de Dependencias Militares, por todos aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día 4 de marzo próximo» y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por esta Junta.

Los oferentes quedan obligados a depositar en la Caja del Parque Regional General de Intendencia de Burgos, en las de los Depósitos de Intendencia de dichas plazas o Caja General de Depósitos de Hacienda el 2 por 100 del importe de su ofrecimiento co-

mo fianza preventiva, acompañando a la oferta copia de dicho depósito.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorratao entre los adjudicatarios, debiendo ser extendidas en papel del Estado de sexta clase.

Burgos, 20 de febrero de 1953.

Núm. 172

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Necesitando esta Junta adquirir los artículos de venta libre (que no son de compra diaria) precisos al Hospital Militar de esta plaza en el mes de marzo próximo, se anuncia por el presente, admitiéndose proposiciones dirigidas al Sr. Coronel Presidente de esta Junta (paseo de Colón, 17, Jefatura de Intendencia), hasta las doce horas del próximo día 26 del corriente mes.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos a adquirir pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta y en la Administración del Hospital Militar. Las muestras de los artículos que se ofrezcan serán entregadas directamente en la Administración del Hospital.

Ceuta, 19 de febrero de 1953.

Núm. 171

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante segunda quincena marzo próximo.

Se admiten hasta el 3 de marzo.

Información, en Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares (Alcalá, 120, 3.ª).

Madrid, 20 de febrero de 1953.

Núm. 169

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION